

La Comunidad Tradicionalista (CT): de su formación a la unidad de los tradicionalistas (1975-1986) *

The Traditionalist Comunión (CT): from its formation to the unity of the tradicionalists (1975-1986)

JUAN CARLOS SENENT SANSEGUNDO

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Facultad de Humanidades. Paseo de la Senda del Rey 7, 28040 Madrid

jsenent5@alumno.uned.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4331-0602>

Recibido: 18 enero 2022 / Aceptado: 11 octubre 2022

Cómo citar: SENENT SANSEGUNDO, Juan Carlos. “La Comunidad Tradicionalista (CT): de su formación a la unidad de los tradicionalistas (1975-1986)”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 42 (2022), pp. 1233-1260.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.42.2022.1233-1260>

Resumen: La Comunidad Tradicionalista (CT) fue una organización política que se empezó a formar en los últimos años del tardofranquismo, en torno a la figura de Sixto Enrique de Borbón-Parma y que fue legalizada en 1977 por el Gobierno de Suárez. Este artículo trata de estudiar sus orígenes y desarrollo, desde 1975 hasta 1986, fecha en la que la Comunidad Tradicionalista y otras organizaciones tradicionalistas se unen para formar la Comunidad Tradicionalista Carlista (CTC). Para la realización de esta investigación se han utilizado fuentes de archivo y hemerográficas, fundamentalmente, aparte de la bibliografía pertinente.

Palabras clave: Tradicionalismo; Comunidad Tradicionalista; Sixto Enrique de Borbón-Parma; extrema derecha; transición democrática española.

Abstract: The Traditionalist Comunión (CT) was a political organization that began to form in the last years of the late Franco regime, around the figure of Sixto Enrique de Borbón-Parma and that was legalized in 1977 by the Suárez government. This article attempts to study its origins and development, from 1975 to 1986, the date on which the Traditionalist Comunión and other traditionalist organizations came together to form the Carlist Traditionalist Comunión (CTC). To carry out this research, archival and hemerographic sources have been used, fundamentally, apart from the relevant bibliography.

Keywords: Traditionalism; Traditionalist Comunión; Sixto Enrique of Borbón-Parma; extreme right; Spanish democratic transition.

Sumario: Introducción. 1. Sixto Enrique de Borbón-Parma y el tradicionalismo. 2. Nace la Comunidad Tradicionalista. 3. La Comunidad Tradicionalista y el integrismo católico. 4. La Comunidad Tradicionalista y las convocatorias electorales. 5. La unidad de los tradicionalistas: la Comunidad Tradicionalista Carlista.

* Este artículo se enmarca dentro de una línea de investigación de la Tesis Doctoral.

INTRODUCCIÓN

La Comunidad Tradicionalista (CT)¹ fue una organización política fundada en torno a la figura de Sixto Enrique de Borbón-Parma y sus seguidores. Fue legalizada por el Gobierno de Suárez, muy al contrario que el Partido Carlista y otras organizaciones políticas². El Consejo de Ministros, en su reunión del 8 de febrero de 1977 y a propuesta del Ministro de la Gobernación, adoptó el acuerdo favorable a la inscripción de la Comunidad Tradicionalista³. En esta organización estaban los “presuntos responsables” del acto violento de Montejurra de 1976. Pasado un mes desde que salió de la cárcel José Arturo Márquez de Prado, uno de los promotores del partido, la Comunidad Tradicionalista fue legalizada por el Gobierno⁴.

Su formación tiene relación con la oposición al proceso de redefinición ideológica del carlismo, pues como veremos, esta organización se consideraba carlista y heredera de la historia de este movimiento político. Desde mediados de los años sesenta se formó una corriente tradicionalista e integrista, enfrentada a las nuevas directrices carlistas. Se articuló en torno a personalidades como Francisco Elías de Tejada, Miguel Fagoaga, Raimundo de Miguel o José Arturo Márquez de Prado y diversas entidades culturales y, posteriormente, partidistas⁵. Pero también tiene relación con la oposición al Concilio Vaticano II y, por tanto, con el integrismo católico. Como apunta Juan Manuel González Sáez, en España el integrismo católico se agrupó en

¹ Esta formación política no debe confundirse con la Comunidad Tradicionalista (CT), siendo el nombre que adquirió la organización política del carlismo tras la reunificación con el mellismo y el integrismo en 1932; ni con la Comunidad Tradicionalista (CT), el nombre que retomaron los sixtinos tras su desafección con la Comunidad Tradicionalista Carlista (CTC). CANAL, Jordi, *El carlismo: dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 289-295; y GARCÍA RIOL, Daniel Jesús, *La resistencia tradicionalista a la renovación ideológica del carlismo (1965-1973)*, (Tesis doctoral inédita), Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), 2015, pp. 398-402.

² Sobre esta cuestión *vid.*, SENENT SANSEGUNDO, Juan Carlos, “¿Todos los partidos?: partidos ilegales y las elecciones de 1977”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 19 (2021), pp. 449-483.

³ Archivo del Registro de Partidos Políticos [ARPP], Comunidad Tradicionalista Carlista, “Orden de 9 de febrero de 1977, por el que se dispone la inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas a la denominación Comunidad Tradicionalista”, 9 de febrero de 1977.

⁴ “Monte Oriol 76”, *Cambio 16*, 9-05-1977.

⁵ CANAL, Jordi, “El carlismo crepuscular (1939-2002)” en Aróstegui, Julio; Canal, Jordi; González Calleja, Eduardo, *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003, pp. 131-132 y p. 134.

torno a diferentes organizaciones y medios de comunicación escrita, entre los que se encontraban “pequeños grupos de tradicionalistas carlistas”⁶.

El objetivo de este artículo es atender al origen y desarrollo de esta formación política de extrema derecha⁷ y marginal, en el contexto de un tradicionalismo dividido⁸, desde su nacimiento hasta la unificación de las fuerzas tradicionalistas, que tuvo lugar en mayo de 1986 en el Congreso de Unidad de El Escorial. Conviene apuntar que entre las familias de la extrema derecha nos podemos encontrar a los monárquicos e integristas católicos, que suelen ser minoritarios y próximos a los respectivos “frentes nacionales” de cada país, que funcionan como aglutinantes de la extrema derecha. En este entorno enmarcamos a nuestro objeto de estudio, en el que también se encuentran *Renovation Nationale* (Francia) o *Tradición, Familia, Propiedad* (Brasil)⁹. Esta cuestión nos hace plantearnos si la Comunión Tradicionalista cumplió con este prototipo de extrema derecha tradicionalista y si aportó originalidad al entorno de la extrema derecha española. Para ello haremos uso de fuentes primarias de archivos, fuentes hemerográficas, prensa partidista y la bibliografía pertinente. Las investigaciones sobre el tradicionalismo han escaseado, centrándose los investigadores de la extrema derecha en tratar otras formaciones como *Fuerza Nueva*, las organizaciones falangistas o las neonazis. Todo ello, pese a que, como apunta Pedro Carlos González Cuevas, se trata de una de las tradiciones de la extrema derecha española¹⁰. Entre los autores que han tratado el tradicionalismo y la Comunión Tradicionalista (CT), podemos destacar a Jordi Canal, Daniel Jesús García Riol o Caín Somé Laserna¹¹.

⁶ GONZÁLEZ SAEZ, Juan Manuel, “El catolicismo español ante el “caso Lefebvre” (1976-1978)”, en *Hispania Sacra*, 56 (2014), pp. 489-513, p. 492.

⁷ Sobre la definición de la extrema derecha *vid.* RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1997; RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *La extrema derecha europea*, Madrid, Alianza Editorial, 2004; y CASALS I MESEGUER, Xavier, “De *Fuerza Nueva* a *Vox*: de la vieja a la nueva ultraderecha española (1975-2019)”, en *Ayer*, 118 (2020), pp. 365-380.

⁸ CANAL, Jordi, *El carlismo: dos siglos...*, *op. cit.*, p. 382; CASPISTEGUI GORASURRETA, Francisco Javier, *El naufragio de las ortodoxias. El carlismo (1962-1977)*, Barañáin, EUNSA, 1997, p. 352.

⁹ FLORENTÍN, Manuel, *Guía de la Europa negra. Setenta años de extrema derecha*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1994, pp. 79-80.

¹⁰ GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, “Las tradiciones ideológicas de la extrema derecha española”, en *Hispania: Revista española de historia*, 207 (2001), pp. 99-142, pp. 101-102.

¹¹ Nos referimos a dos capítulos de libro escritos por Jordi Canal “El carlismo crepuscular”, en *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*; y “Hacia la marginación del carlismo”, en *El carlismo: Dos siglos de contrarrevolución en España*. La tesis doctoral de

1. SIXTO ENRIQUE DE BORBÓN-PARMA Y EL TRADICIONALISMO

Sixto Enrique de Borbón-Parma es el hijo menor de Javier de Borbón-Parma –conocido como *don Javier*–, quien fuese príncipe regente y, después, rey-pretendiente carlista hasta 1975, año de su abdicación en su hijo primogénito, Carlos Hugo de Borbón-Parma. Pese a pertenecer a la familia Borbón-Parma, Sixto Enrique siempre estuvo prácticamente desentendido del carlismo. Vivió en Portugal, Mozambique, Brasil, Argentina y Angola, viajando mucho y sin actividad profesional concreta. En esos países contactará con la extrema derecha internacional¹². Por lo pronto, sus conexiones con la extrema derecha internacional se remontan al año 1967, cuando participó en Lisboa en una reunión de la *Ordre et Tradition* (OT), donde se creó una red de corresponsales, como tapadera legal de operaciones de guerra irregular en el África portuguesa, y un grupo paramilitar clandestino¹³. No estuvo presente en los actos de Montejurra, al contrario que el resto de su familia¹⁴, salvo en los de 1976, cuando junto a neofascistas italianos y demás extremo-derechistas atacaron a los carlistas en una sangrienta celebración en la que ocasionaron varios heridos y dos muertos¹⁵. Tenía un “reconocido talante ultraderechista”¹⁶.

Su salto a la vida pública en España fue a partir de la abdicación de su padre en Carlos Hugo en 1975. Al no aceptar a su hermano Carlos Hugo como rey-pretendiente carlista fue expulsado del Partido Carlista. Entonces se autoproclamó “Abanderado de la Tradición” e intentó aglutinar en torno a sí mismo, con la ayuda de José Arturo Márquez de Prado, a los tradicionalistas, sin conseguirlo, pues ni todos le reconocieron como rey o regente¹⁷, ni todos

Daniel Jesús García Riol, *La resistencia tradicionalista a la renovación ideológica del carlismo (1965-1973)*; y las investigaciones de Caín Somé Laserna sobre el tradicionalismo sevillano y sobre las elecciones de 1982, todas ellas citadas en este artículo.

¹² “Sixto Enrique de Borbón-Parma”, *Cambio* 16, 24-05-1976.

¹³ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *Guerras no ortodoxas: la estrategia de la tensión y las redes del terrorismo neofascista en Europa del Sur y América Latina*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, p. 58.

¹⁴ CASPISTEGUI GORASURRETA, *op. cit.*, pp. 305-307.

¹⁵ CLEMENTE, Josep Carles, *El carlismo contra Franco*, Barcelona, Flor de Viento, 2003, pp. 261-262.

¹⁶ CANAL, Jordi, “El carlismo crepuscular...”, *op. cit.*, p. 134.

¹⁷ Si bien no todos los grupos tradicionalistas le reconocieron como Regente –rey carlista no podía ser, pues no era el primogénito–, si mantuvo cierta primacía moral como Abanderado de la Causa, según García Riol. GARCÍA RIOL, *op. cit.*, pp. 395-396.

los tradicionalistas se integraron en el nuevo partido¹⁸. José Arturo Márquez de Prado nos relata como fueron esos inicios de la formación de la CT y del compromiso de Sixto Enrique como “Abanderado de la Tradición”. Este antiguo jefe de requetés entró en contacto real con Sixto Enrique “quien me escribe una carta desde Angola, larga, en la cual me dice que él tiene plena confianza en mí y que no me defraudará como su hermano”. Le dice que vaya a verle a Lisboa y “voy a ver a don Sixto a Lisboa, al que conocía muy poco”. Comenzó entonces una relación constante, alejada de la política, pues “don Sixto no quería conspirar”. Es posteriormente cuando empiezan a presionarle para “saltar y ponerse al frente nuestro”, momento que tiene lugar cuando don Javier abdica en Carlos Hugo, como hemos comentado. Entonces empiezan a recorrer España, presentando a Sixto Enrique “y ya la gente comienza a adherirse todo el mundo, de cabeza, con don Sixto”¹⁹. Vemos que detrás del nacimiento de la CT hay cuestiones que tienen que ver con la legitimidad monárquica.

La Comunión Tradicionalista de Sixto Enrique se fue formando desde finales de los años setenta. Se inició un proceso de consolidación de las Juntas Regionales de la Comunión Tradicionalista, poniendo en marcha todo un programa de actuaciones y mecanismos. La Junta Regional de Sevilla se articuló en torno a las figuras de Domingo Fal y Ángel Onrubia Rivas. Revitalizaron el acto de El Quintillo, como veremos, y se organizaron diferentes círculos carlistas²⁰. El 25 de septiembre de 1975, Sixto Enrique de Borbón-Parma nombró como Jefe Delegado de su Comunión Tradicionalista a Juan Sáenz-Díez, para que agrupase a los tradicionalistas²¹. También se puso en marcha la jefatura regional valenciana, a cargo de Pascual Agramunt. Aunque este proceso sufrió un duro golpe al producirse el ataque terrorista de Montejurra de 1976. Carlos Ibañez Quintana explicaría que de los tradicionalistas de Vizcaya que estaban dispuestos a apoyar a Sixto Enrique no acudió ninguno a Montejurra-76, y “antes de invocar el nombre de D. Sixto queremos que se aclare este asunto. No estamos dispuestos a consentir

¹⁸ CANAL, Jordi, “El carlismo crepuscular...”, *op. cit.*, p. 134.

¹⁹ *La verdad de los sucesos de Montejurra de 1976*. URL: <https://www.youtube.com/watch?v=HB25D-VHOQ&t=1s>. Consultado el 11 de mayo de 2022.

²⁰ SOMÉ LASERNA, Caín, “El tradicionalismo sevillano ante la transición hacia la democracia”, en Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Rafael; Navarro Pérez, Luis Carlos; Fernández Amador, Mónica (coords.), *Las organizaciones políticas*, Almería, Universidad de Almería, 2011, pp. 355-368, p. 359.

²¹ CASPISTEGUI GORASURRETA, *op. cit.*, p. 273.

desviaciones derechistas a este, como no se las hemos consentido izquierdistas al hermano”²². Pese a este acontecimiento, Sixto Enrique se paseaba por Madrid, aunque estaba expulsado de España por orden de Franco, del mismo modo que el resto de su familia, como en la ocasión del funeral por la muerte de Javier de Borbón-Parma, organizado por la CT, “un grupo de ultraderecha que se declara fiel a las esencias del carlismo”, al que acudieron conocidos líderes de la extrema derecha, como Blas Piñar, Mariano Sánchez Covisa y José Arturo Márquez de Prado, además de guerrilleros de Cristo Rey²³. Sixto Enrique anhelaba instalarse pronto en España “para poder trabajar desde dentro”²⁴.

Sixto Enrique declaró que no era franquista, sino “carlista tradicionalista”. Hablaba con un acento difícil de identificar, había vivido 25 años en Francia y su documentación era francesa. Para él, la Comunión Tradicionalista había nacido hacía 140 años y no era su partido, sino que él se había adherido a ella. Por supuesto, desde su perspectiva, existía “el carlismo y, de otra parte, un socialismo autogestionario. Confundir las dos cosas es querer engañar”, diría²⁵.

2. NACE LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA

Durante la Transición española existieron un amplio conjunto de organizaciones de extrema derecha de diversa naturaleza²⁶, entre las que nos podemos encontrar a la Comunión Tradicionalista (CT) que, como apuntamos, fue legalizada en febrero de 1977. Según su declaración programática, se manifestaban en defensa de su lema Dios, Patria, Fueros y Rey y se definían como una “organización aglutinante de cuantos sienten los ideales del tradicionalismo español”²⁷. En su inscripción aparecían Raimundo de Miguel López, José Luis Zamanillo, José María de Oriol y Urquijo y Juan Sáenz-Díez. Los tres últimos lo hacían, apuntaban, en calidad de miembros de la Junta Nacional de Guerra Carlista, constituida en Burgos en 1936²⁸, en

²² GARCÍA RIOL, *op. cit.*, pp. 393-395.

²³ “Sixto Enrique se pasea por Madrid”, *Diario 16*, 27-06-1977.

²⁴ “Sixto de Borbón, el funeral de la impunidad”, *Interviú*, 7-07-1977.

²⁵ “Carlismo no hay más que uno”, *Cambio 16*, 7-11-1977.

²⁶ GIL PECHARROMÁN, Julio, *La estirpe del camaleón. Una historia de la derecha en España (1937-2004)*, Barcelona, Taurus, 2019, p. 323.

²⁷ Archivo General de la Administración [AGA], Cultura, c. 42/8923, carp. 3, “La Comunión Tradicionalista se constituye en asociación política”, 9 de febrero de 1977.

²⁸ ARPP, Comunión Tradicionalista Carlista, “Inscripción”, 17 de diciembre de 1976.

un intento de legitimar así su identidad carlista. La CT se consideraba “la continuidad histórica, doctrinal, monárquica y política del Carlismo”, que había pervivido durante 150 años sin interrupción, ya que tras el alzamiento del 18 de julio, no aceptó la unificación impuesta por Franco y mantuvo su independencia. Una cuestión importante es que en sus estatutos dejó constancia de que utilizaría el nombre de Partido Carlista, que “ha sido siempre propio de la Comunión Tradicionalista para su actuación directamente política”. Además, incorporaría que su símbolo era el aspa de San Andrés, su himno el Oriamendi y su distintivo personal la boina roja²⁹. Así, veremos que se produce un conflicto sobre qué comprende la identidad carlista y quiénes son, o no, los verdaderos carlistas.

Sixto Enrique de Borbón-Parma acusaría a su hermano Carlos Hugo de ser un instrumento de la ultraizquierda y aclaró que respaldaba a la Comunión Tradicionalista porque “representa lo clásico y lo auténtico del carlismo, y fue reconocida en España como único movimiento carlista”, desde que fue legalizada, según él. Los carlistas, además, tenían que obedecer a los principios de Dios, Patria, Fueros y Rey, por tanto, “el llamado Partido Carlista no representa al Carlismo en España”, ya que la “inmensa mayoría de los carlistas se integra en la Comunión Tradicionalista”, siendo el Partido Carlista “una superestructura vacía compuesta por unos intelectuales de salón, estrechamente vinculados con el gran capital monopolizador europeo y las sociedades multinacionales”³⁰. La CT, en el contexto del proceso de legalización del Partido Carlista, se declaró “la única asociación que puede recabar semejante arrastre histórico”. Así, ninguna otra asociación podía reivindicar el legado y la memoria de los carlistas y requetés³¹. La CT se personó en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con el objetivo de impugnar la legalización del Partido Carlista³².

Posteriormente, cuando el Partido Carlista ya había sido legalizado tras las elecciones de 1977³³, la Comunión Tradicionalista también reaccionó. Juan Sáenz-Díez escribió al Ministro del Interior en julio de 1977 alegando que “el concepto genérico de Comunión Tradicionalista engloba en sus muy diversos campos de actuación que enmarcados en sus fines específicos reciben denominaciones conformes y adecuadas a sus respectivas

²⁹ ARPP, Comunión Tradicionalista Carlista, “Estatutos”, 22 de enero de 1977.

³⁰ “Impostura del Partido Carlista de Carlos Hugo”, *El Alcázar*, 11-03-1977.

³¹ “La Comunión Tradicionalista reivindica la denominación del Partido Carlista”, *Informaciones*, 21-04-1977.

³² SENENT SANSEGUNDO, *art. cit.*, p. 459.

³³ *Ibidem.*, p. 478-479.

peculiaridades”, así que tenían derecho a que apareciera en su propaganda de manera legal y excluyente el nombre de Partido Carlista. Además, los que representaban al “Partido Carlista, eran socialistas autogestionarios”³⁴. Porque el Partido Carlista era un partido socialista, que defendía el método de análisis marxista, y el “carlismo siempre ha sido y es: Dios, Patria, Fueros y Rey”, con Dios por encima de todo; defendiendo la unidad de España frente a todo separatismo; los fueros, como reconocidos derechos concretos propios de las regiones y la monarquía tradicional como forma de gobierno³⁵, no aceptando, ni reconociendo, el cambio ideológico que se había producido en el seno del carlismo.

Seguirían criticando al Partido Carlista en fechas posteriores. Así lo hizo la Comunión Tradicionalista del Principado de Asturias en una nota en marzo de 1980. Apuntaban que “el titulado Partido Carlista, de carácter socialista y separatista, nada tiene que ver con el carlismo español militante en la vida nacional desde 1833”. Consideraban que era un artificio consecuencia, únicamente, de las pretensiones personales de Carlos Hugo de Borbón-Parma, al servicio, además, de intereses internacionales³⁶.

La Comunión Tradicionalista defendería la unidad católica de los pueblos hispánicos, ejerciendo profesión de fe “en Dios, Autor, Señor y Creador de los individuos y de las sociedades”, así como la confesionalidad del Estado. Entenderían a España como una unidad indisoluble de “pueblos hermanos” con personalidad propia, plasmada en “libertades, fueros e instituciones propias”, anteriores al Estado y reflejo de las libertades concretas. Defendían la teoría orgánica del Estado, considerando necesario implantar un sistema corporativista, pues aspiraban a una representación política que fuera “expresión del pluralismo social”, repudiando los partidos políticos. Apoyarían a la familia, basada en el matrimonio “uno e indisoluble”, rechazando el divorcio y el aborto. Apostarían por una monarquía tradicional³⁷.

Como vemos, existe una confrontación entre diferentes visiones de entender lo que el carlismo significa, algo que está en la base, como

³⁴ ARPP, Comunión Tradicionalista Carlista, “Carta al Ministro del Interior”, 26 de julio de 1977.

³⁵ Archivo General de la Universidad de Navarra [AGUNAV], Fondo de Melchor Ferrer Dalmau, 158/039/011-036, “Así piensa el llamado Partido Carlista”, 1977.

³⁶ “El llamado Partido Carlista nada tiene que ver con el auténtico carlismo español”, *La Nueva España*, 30-03-1980.

³⁷ AGUNAV, Fondo de Melchor Ferrer Dalmau, 158/040/073-098, “Declaración de Principios de la Comunión Tradicionalista”, 28 de junio de 1981.

nombrábamos, del surgimiento de la Comunión Tradicionalista. De acuerdo con los acontecimientos históricos acaecidos en el interior del carlismo, tenemos que advertir que los tradicionalistas se alejaron de la línea ideológica del Partido Carlista, una formación política que tenía una continuidad histórica con la organización carlista anterior a la guerra y posterior a la misma. Su alejamiento del carlismo no solo fue en el asunto ideológico, pues el Partido Carlista había adoptado un socialismo autogestionario, un socialismo no científico, de origen cristiano, y federalista³⁸, también lo hizo en materia legitimista. Sobre esta cuestión escribirían que a la muerte de Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este, solamente era legítima la regencia de Javier de Borbón-Parma, que más tarde “arbitrariamente dispone a favor de la herencia de la que solo era albacea” y “se proclama legítimo sucesor en los derechos de la Corona de España”. Un día abdicó en su hijo “Hugo Carlos, que vulnera los principios Tradicionalistas, proclamándose nada menos que Socialista Autogestionario”. Después hablarán de los carlooctavistas, aludiendo a que hoy, según ellos, el sucesor sería Esteban de Habsburgo, “pero de él nada sabe España, ni él de la Patria [...] ¿debería de admitirse un Rey extranjero, desvinculado [...]?”. En consecuencia, y pensando en el mantenimiento de los principios tradicionalistas, solo se podía pensar en una persona: Sixto Enrique de Borbón-Parma³⁹.

En este contexto conviene apuntar que la Comunión Tradicionalista no hizo acto de presencia en los actos de Montejurra posteriores a 1976. Si bien el acto de 1977 fue prohibido por el Gobierno, aunque el Partido Carlista sí lo celebró, la Comunión Tradicionalista decidió no asistir al monte y esperaba que el Gobierno impidiera que aquel lugar para rezar por los requetés muertos, “de tan clara significación carlista”, fuera profanado por “fuerzas disgregadoras, como [con] sus ikurriñas y sus puños en alto”⁴⁰. Intentaron hacer, al parecer, una celebración alternativa en el Santuario de Nuestra Señora de Begoña, tal y como apuntaba la Junta Nacional de la CT, con el objetivo de diferenciarse y aislar a los partidarios de Carlos Hugo “de los verdaderos depositarios del 18 de Julio”, hasta que pudieran volver a la montaña navarra. Se esperaba la presencia de Sixto Enrique⁴¹. Igualmente, en

³⁸ DEL CORNO, Nicola, “Federalismo e socialismo autogestionario. La clarificación carlista durante la transizione”, en *Spagna contemporanea*, 35 (2009), pp. 51-75, p. 52 y p. 64.

³⁹ AGUNAV, Fondo de Melchor Ferrer Dalmau, 158/039/075-110, “La Comunión Tradicionalista. La concepción actual”, 30 de mayo de 1979.

⁴⁰ “La Comunión Tradicionalista no irá a Montejurra”, *Arriba*, 6-05-1977.

⁴¹ “Don Sixto presidirá, el 8 de mayo, la concentración ante el Santuario de Nuestra Señora de Begoña”, *La Vanguardia Española*, 27-04-1977.

Montejurra de 1978, la CT, ante la negación del permiso solicitado, elevó su protesta al Gobierno por considerar esta decisión injusta y arbitraria, pues habían autorizado al Partido Carlista la celebración de los actos. En este sentido, Guillermo de Padura escribiría que “así como hemos respetado la tumba de Pablo Iglesias y el entierro de Largo Caballero sin hacer acto de presencia con nuestras banderas, lo que hubiera constituido una provocación”, exigía que fueran respetados los actos que solo pertenecían al carlismo, como el de Montejurra. Recordaba, además, que el “mal llamado” Partido Carlista se definía como socialista y autogestionario, “antítesis del Carlismo”; había renunciado al monarquismo; y había pactado con “los enemigos de Dios”⁴².

A los actos a los que la Comunión Tradicionalista sí acudió fueron a los del 20 de noviembre. En la convocatoria de 1977, la CT envió una nota de prensa, desmintiendo que ellos hubieran solicitado autorización para concentrarse el 20-N y que, aunque les merecía respeto la figura de Franco, la Comunión Tradicionalista “nunca estuvo conforme con los planteamientos políticos seguidos a partir del 19 de abril de 1937”, fecha de la unificación⁴³. Conocemos que Jesús Evaristo Casariego, en representación de la CT, estuvo presente en los actos del 20-N de 1978 y en su discurso dijo que “están realizando una labor que consiste, precisamente, en restablecer e imponer todo lo que había sido vencido y barrido en la Cruzada por las bayonetas de nuestros héroes”. El Estado había dejado de ser católico, se estaba descomponiendo la Patria y estaban haciendo su efecto las drogas de importación, diría Casariego en esta ocasión, llamando a la unidad de la extrema derecha⁴⁴. En la celebración de 1978 estuvo presente la CT y Sixto Enrique⁴⁵. Igualmente, en el acto del 20-N de 1979, acudieron Sixto Enrique de Borbón-Parma y el nombrado Casariego, que también fue uno de los oradores⁴⁶.

Respecto al 20 de noviembre de 1981, se trataría de una manifestación de protesta frente al caos que padeceríamos por la democracia implantada en España; a los políticos, “que con tus impuestos subvencionan sus partidos”; a los “sindicatos marxistas”, que habrían roto con sus huelgas la economía española y producido paro; a aquellos que “prohíben el uso de la bandera

⁴² AGUNAV, Fondo de Melchor Ferrer Dalmau, 158/039/049-063, “Montejurra de 1978”, 27 de abril de 1978.

⁴³ “Ruidosa convocatoria del 20-N”, *Diario 16*, 16-11-1977.

⁴⁴ “Impotencia del Gobierno para garantizar la vida”, *El Alcázar*, 20-11-1978.

⁴⁵ “Multitudinaria manifestación en la plaza de Oriente”, *ABC*, 21-11-1978.

⁴⁶ “Centenares de miles de personas en la plaza de Oriente”, *ABC*, 20-11-1979. Discurso de Jesús Evaristo Casariego en “Queremos una revolución española”, *El Alcázar*, 18-11-1979.

nacional” y promovían “las autonomías separatistas”, destruyendo, según la Comunión Tradicionalista, la convivencia; frente a los “que quieren borrar a Dios”⁴⁷. Desde luego la Comunión Tradicionalista tenía una opinión positiva de la sublevación contra la Segunda República. Dirían que “Navarra se alzó en nombre de la Religión y la Patria”, dado que por primera vez en la historia el Estado se habría negado a reconocer la unidad católica de España y a gobernar en nombre del sufragio, sin la ley divina, una democracia laicista⁴⁸. Así, fue una formación política que siguió defendiendo el legado de la sublevación del 18 de julio contra la Segunda República, como hemos mostrado. Incluso llegarían a organizar celebraciones religiosas en memoria del dictador, como ocurrió en San Telmo (Canarias), donde se pudo ver la bandera franquista, venta de revistas y otros objetos “de claro signo ultraderechista” y se hizo apología del golpismo. Al final de la misma se cantó el Oriamendi y el Cara al Sol⁴⁹.

Según la Asamblea General constitutiva, que tuvo lugar el 20 de febrero de 1977, se conformó una Junta Provisional de Gobierno, formada por un presidente, Juan Sáenz-Díez; un secretario, Guillermo de Padura; y diversos vocales, entre los que nos encontramos a Raimundo de Miguel, José Arturo Márquez de Prado, Domingo Fal, Ángel Onrubia, Federico Ferrando, Cruz María Baleztena, Ignacio Toca, entre otros⁵⁰. José Arturo Márquez de Prado se convirtió en Jefe Nacional de Requetés y se nombraron jefes regionales para Guipúzcoa, Andalucía Oriental y Occidental; y un Jefe de la Comisión Organizadora de Navarra, que recayó en Francisco Javier de Lizarza Inda⁵¹; para posteriormente ampliar los nombramientos de jefes regionales en Cataluña, Asturias, Extremadura, Valencia, Jaén, León, Sevilla y Santander⁵². Tras esta Asamblea Constitutiva se envió un telegrama de afecto a Sixto Enrique de Borbón-Parma⁵³. Algunos de estos promotores tuvieron relación con el carlismo durante el franquismo, e incluso, anteriormente.

⁴⁷ “20-N-81”, *Información. Comunión Tradicionalista*, 11-1981.

⁴⁸ AGUNAV, Fondo de Melchor Ferrer Dalmau, 158/039/049-063, “Se cumple ahora 45 años”, 19 de julio de 1981.

⁴⁹ “Funeral por Franco en San Telmo”, *La Provincia*, 22-11-1983.

⁵⁰ ARPP, Comunión Tradicionalista Carlista, “Carta al Director del Registro General de Asociaciones”, 12 de abril de 1977.

⁵¹ ARPP, Comunión Tradicionalista Carlista, “Carta al Registro de Partidos Políticos”, 19 de febrero de 1977.

⁵² ARPP, Comunión Tradicionalista Carlista, “Carta al Director General de Asociaciones”, 19 de diciembre de 1978.

⁵³ “Aprobaron un esquema ideológico”, *El Alcázar*, 21-02-1977.

Respecto al capital humano con el que contó esta organización tradicionalista, tenemos pocos datos al respecto, más allá de frases hiperbólicas, algunas ya apuntadas en este texto, sobre la adhesión a este partido tradicionalista de la mayoría de los carlistas, afirmación que sin duda no se corresponde con los hechos. Caspistegui apunta que el carlismo oficial tuvo una estructura más compleja y más apoyo social, representando el grupo más numeroso y homogéneo, en contraposición con las escisiones que se produjeron durante el franquismo, que guardan una absoluta correlación con la formación política que estamos tratando y la posterior consecución de la unidad de los tradicionalistas⁵⁴.

A partir de la formación de este partido político, los tradicionalistas habían revitalizado algunos de los actos de origen carlista que se celebraban periódicamente. Como hemos visto, Montejurra no consiguieron hacerla suya, pero sí los actos como el de El Quintillo. En el acto de 1976 estuvo presente Sixto Enrique, dando un discurso: “Creo [...] que esta Comunión no puede ser otra que la que fue durante la Guerra, cuando tuvo que luchar contra los rojos, contra los enemigos de la Iglesia y de la Nación”⁵⁵. En 1977, unas 500 personas, entre tradicionalistas, miembros de Fuerza Nueva (FN) y de la Unión Nacional Española (UNE), asistieron a la celebración de El Quintillo aquel año. A las doce de la mañana, el párroco de El Garrido, Marín Andújar, ofreció una misa. Tras ella, fue Antonio Segura, exdelegado regional de la CT, quien hizo el uso de la palabra, comparando El Quintillo de 1977 con el de 1932. Diría que “nos homologan con el mundo liberal de donde partieron las brigadas internacionales que mataron a tantos requetés”. Por último, intervino Domingo Fal Macías, sobre la falta de libertad que “dígase lo que se quiera, hay menos que nunca”. Finalmente, hay que reseñar que en comparación con otros años anteriores, el número de asistentes fue notablemente inferior, lo que produjo cierto pesimismo⁵⁶.

En la celebración de El Quintillo de 1979, la Junta Regional de Andalucía Occidental de la CT declaraba que siendo la nación española “un ente jurídico constituido en la Historia y vivo”, la unidad se veía amenazada y “gravemente comprometida” por la falsa concepción, según ellos, de que la soberanía residía en el pueblo, del que emanaban los poderes. Por otro lado, la unidad de España era incompatible con la existencia de nacionalidades. La CT afirmaba reconocer la realidad multiseccular de la vida social, formada por una

⁵⁴ CASPISTEGUI GORASURRETA, *op. cit.*, pp. 28-30.

⁵⁵ *Ibidem.*, p. 273.

⁵⁶ “Cierta pesimismo en la jornada de convivencia de El Quintillo”, *El País*, 19-04-1977.

estructuración orgánica, partiendo de la familia y las organizaciones del trabajo, constituyendo naturalmente entes intermedios⁵⁷.

En el año 1983 escribían, de cara a la celebración de El Quintillo de ese año, en el boletín *Siempre*:

Un año más la Comunión Tradicionalista de Sevilla se reúne: Para rezar [...] y más en estos tiempos en los que la sociedad española viene regida tristemente por una Constitución intencionadamente atea, en la que ex profeso se suprimió el nombre de Dios [...]. Así se hizo para edificar, de contrario, la “soberanía popular”⁵⁸.

En noviembre de 1980 salió el primer número del órgano de la Comunión Tradicionalista, *Información*. Dada la “gravidad de la situación [...] porque atraviesa España”, la CT se “vuele a organizar”, por lo que indicaban el nacimiento de dicha publicación mensual para “informar a todos los carlistas”. Enunciaban en esta publicación los principios básicos de la Comunión Tradicionalista (CT), con una persona al servicio de la sociedad, procurando esta última el bien común; que encontraba “su fidelidad eterna con el Dios Personal de la Religión Católica”; que se hallaba en comunidad, cuya primera comunidad era la familia, que se agrupaba en aldeas, pueblos y ciudades, que a su vez se englobaban en comunidades más grandes, como la provincia y la región; y que debían de participar en la Ley Divina o “ley natural”⁵⁹.

El partido se empezó a organizar. El 13 de julio de 1980, en Madrid, se celebró una Asamblea General de la Comunión Tradicionalista, a la que acudieron la mayoría de los miembros de su Junta de Gobierno, los compromisarios de las diferentes regiones y destacas personalidades del tradicionalismo. Se designó una presidencia colegiada, compuesta por Antonio Garzón Marín, Salvador Ferrando Cabedo y José Arturo Márquez de Prado; y como miembros de la Junta de Gobierno se designó a Domingo Fal Macías, Juan Antonio Olazábal Bordiú, Alfonso de la Rocha Mille y Manuel Prieto Lavín⁶⁰. El 28 de junio de 1981, en Madrid de nuevo, tuvo lugar otra Asamblea General de la Comunión Tradicionalista, con asistencia de los

⁵⁷ AGUNAV, Fondo de Melchor Ferrer Dalmau, 158/039/074, “La Comunión Tradicionalista y Andalucía”, 22 de abril de 1979.

⁵⁸ “Quintillo”, *Siempre. Boletín Tradicionalista de Andalucía*, 1983.

⁵⁹ “Principios básicos de la Comunión Tradicionalista”, *Información. Comunión Tradicionalista*, 11-1980.

⁶⁰ “Asamblea General de la Comunión Tradicionalista”, *Información. Comunión Tradicionalista*, 11-1980.

miembros de la Junta de Gobierno, los compromisarios de las regiones y una representación de la Comunión Tradicionalista italiana. Se criticó en esta asamblea al diario *El Alcázar*, por negarse a publicar de manera sistemática las notas de la CT. Respetaban, dirían, a todos los partidos antimarxistas, pero “nunca aceptaremos el Decreto de Unificación”. En dicha asamblea también se dialogó sobre la búsqueda de la “unidad de todos los carlistas”. Igualmente, se debatió para organizar comisiones de estudio; se trató como fomentar al máximo los actos por toda España; y se habló de cómo reforzar el aparato organizativo de la Comunión Tradicionalista⁶¹.

3. LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA Y EL INTEGRISMO CATÓLICO

El integrismo católico es un apego a la liturgia y a la Iglesia Católica Romana anterior al Concilio Vaticano II, con misa en latín y siguiendo el rito de San Pío V; su catecismo; su modelo de formación de sacerdotes y toda una serie de signos externos del culto. Pero también implica un proyecto teológico-político. Los integristas aceptan el riesgo de ser expulsados de la Iglesia Católica Romana, asumen las consecuencias de un cisma, como hicieron quienes en 1988 siguieron la disidencia de Monseñor Marcel Lefebvre y su Hermandad de San Pío X, con derivas propiamente sectarias. El integrismo católico encuentra su base de pensamiento en la ideología contrarrevolucionaria, considerando el sistema democrático algo irreconciliable con la noción de orden natural; y el sufragio universal como la antítesis de la sociedad corporativa⁶², en consonancia con los ideales tradicionalistas.

En España históricamente la palabra integrismo apareció en los últimos años del siglo XIX para designar a un partido político-religioso, disidente del carlismo, cuyo líder era Cándido Nocedal y su hijo Ramón Nocedal, pero que no debemos de confundir con el integrismo católico nacido a raíz del Concilio Vaticano II, pese a sus posibles similitudes, dado que la Fraternidad de San Pío X se fundó el 1970⁶³. Como decíamos anteriormente, el integrismo católico encontró su apoyo en España a través de diversos medios de comunicación escritos, como *Iglesia-Mundo*, *Roca Viva*, *El Cruzado*

⁶¹ “Asamblea General de la Comunión Tradicionalista”, *Información. Comunión Tradicionalista*, 11-1981.

⁶² CAMUS, Jean-Yves, “El integrismo católico: ¿conduce la disidencia religiosa a la extrema derecha?” en Simón Gómez, Miguel Ángel (ed.), *La extrema derecha en Europa desde 1945 hasta nuestros días*, Madrid, Tecnos, 2007, pp. 164-165.

⁶³ *Ibidem.*, p. 166.

*Español, ¿Qué pasa?*⁶⁴. También en formaciones políticas de extrema derecha, como Fuerza Nueva o fuerzas tradicionalistas. Concretamente, Fuerza Nueva respaldó fuertemente a Lefebvre en España⁶⁵. Si bien es cierto que no todos los tradicionalistas estaban de acuerdo con el integrismo católico, pues algunos consideraban que estos últimos “tratan de enmendarle al Papa sobre lo que tiene que hacer con la Religión”⁶⁶.

Surgieron organizaciones como la Ciudad Católica, una agrupación de seculares cuyo objetivo era el estudio de la doctrina social de la Iglesia, para su realización. Siguió en España el modelo de la Cité Catholique francesa, fundada por Jean Ousset. El órgano de expresión de los “Amigos de la Ciudad Católica” fue la revista *Verbo*, publicada por la editorial Speiro. Esta editorial difundió diversas obras de tradicionalistas e integristas católicos. Dentro de estas organizaciones descontentas en la era posconcilio podemos nombrar a otras organizaciones tradicionalistas, como el Centro de Estudios Zumalacárregui⁶⁷. En este sentido, Juan Sáez-Díez criticó que el Secretario de Estado del Vaticano, Monseñor Casaroli, tras una visita de Suárez al Papa, asegurase que la Iglesia no iba a demandar para España una Constitución confesionalmente católica, defendiendo la confesionalidad del Estado⁶⁸.

Igualmente, podemos hacer referencia a la habitual colaboración de miembros de la Comunión Tradicionalista en la escritura de artículos en la revista *Verbo*. Los ejemplos son muchos, pero citaremos el artículo escrito por Rafael Gamba, miembro de la CT, en 1984, titulado “¿Qué es el pluralismo?”. Destacar de este texto su crítica a la supuesta erradicación del pluralismo dentro de la Iglesia Católica. No se trataba, según este autor, de “reivindicar la variedad inmensa de ritos; de costumbres, de jurisdicciones, de bulas [...]. No, todo esto es indiferente o estorba a cierta mentalidad mayoritariamente extendida después del Concilio”. Se imponía la misma eucaristía, “la riqueza multisecular del culto católico se sustituyó por la monotonía más absoluta”⁶⁹. El ultracatolicismo, en cualquier caso, corresponde a una de las características de la tradición política heredada de la

⁶⁴ GARCÍA RIOL, *op. cit.*, p. 97, p. 111, p. 116 y p. 251.

⁶⁵ GONZÁLEZ SAEZ, Juan Manuel, “El catolicismo español...”, *art. cit.*, pp. 492-493.

⁶⁶ GARCÍA RIOL, *op. cit.*, p. 251.

⁶⁷ GONZÁLEZ SAEZ, Juan Manuel, “La «Contestación de Derechas» en la Iglesia española del tardofranquismo”, en Ibarra Aguirregabiria, Alejandra (coord.), *No es país para jóvenes*, Universidad del País Vasco, 2012, p. 16.

⁶⁸ AGUNAV, Fondo de Melchor Ferrer Dalmau, 158/039/011-036, “Antes de que sea tarde”, septiembre de 1977.

⁶⁹ “¿Qué es el pluralismo?”, *Verbo*, 01-1984.

extrema derecha, a la que se aferraba la Comunión Tradicionalista⁷⁰, y, sin duda, el integrismo católico fue una de las cuestiones que caracterizó a esta formación política.

4. LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA Y LAS CONVOCATORIAS ELECTORALES

La Comunión Tradicionalista (CT) no tuvo una posición favorable hacia las elecciones democráticas, ni hacía el cambio democrático⁷¹. De cara a las elecciones de 1977 advertía en un comunicado que ellos buscaban “la representación y participación del pueblo por caminos o cauces más verdaderos y reales”, oponiéndose rotundamente al sistema basado en los partidos políticos. Defendiendo, de este modo, un sistema corporativista. Manifestaban, por tanto, públicamente, que no participarían en las elecciones, aun así, pedían votar a sus militantes y simpatizantes a favor de aquel grupo que más se acercara a los ideales de Dios, Patria, Fueros y Rey⁷². Se planteó la cuestión de las posibles alianzas electorales. Domingo Fal escribió a Juan Sáenz-Díez, opinando que el pacto con Fuerza Nueva (FN) y los excombatientes era imposible, porque pese a las buenas relaciones “llevan el handicap de su Franquismo, del que honrosamente no quieren descargarse, pero con el que nosotros no podemos pechar”⁷³. A pesar de este comunicado y de las opiniones contrarias a la unión electoral con FN, la CT participó en la coalición de extrema derecha Alianza Nacional 18 de Julio, que no obtuvo representación⁷⁴.

⁷⁰ CASALS I MESEGUER, Xavier, “La renovación de la ultraderecha española: una historia generacional (1966-2008)”, en *Historia y Política*, 22 (2009), pp. 233-258, p. 253.

⁷¹ Tal y como se cita en el boletín *Tradición y Juventud*, en marzo de 1977, “no es ahora el momento de retroceder y de dejar atrás todo aquello por lo que tanto se ha luchado”. Las elecciones democráticas y los resultados electorales serían consecuencia de una “falsa democracia”. SOMÉ LASERNA, Cain, “El tradicionalismo sevillano...”, *op. cit.*, pp. 358-360. Otra muestra la encontramos en la siguiente cita: “Nosotros, carlistas, nunca nos hemos llamado demócratas, ni nos lo llamaremos en el futuro”. CASPISTEGUI GORASURRETA, *op. cit.*, p. 267.

⁷² AGUNAV, Fondo de Melchor Ferrer Dalmau, 158/039/010, “La Comunión Tradicionalista fija su postura ante las próximas Elecciones”, 1977.

⁷³ CASPISTEGUI GORASURRETA, *op. cit.*, p. 281.

⁷⁴ RODÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, “Historia de un fracaso y ¿de una refundación? De la vieja a la nueva extrema derecha en España (1975-2012)”, en *Studia Histórica. Historia contemporánea*, 30 (2012), pp. 231-268, pp. 242-243.

De cara a las elecciones de 1979, Domingo Fal, el Jefe Regional de Andalucía Occidental, redactó un comunicado en el que advertía que en esta ocasión la CT no participaba en ninguna coalición, pese a haber intentado que se unieran “todas las fuerzas de orden”. Ante “la falsedad de las urnas”, la Comunidad Tradicionalista no se presentaba a las elecciones, pero respetaba la libertad de sus correligionarios para votar, si lo estimaban, a la candidatura que considerasen⁷⁵. Pero tal y como dejó claro Juan Sáenz-Díez, el Jefe Delegado de la Comunidad Tradicionalista, este partido sí se presentó a las elecciones generales de 1979 y lo hizo en una coalición electoral Unión Nacional⁷⁶, que obtendría un escaño por Madrid, ocupado por Blas Piñar, de Fuerza Nueva (FN)⁷⁷. En las elecciones al Parlamento de Cataluña en 1980 se iban a presentar, según las informaciones, en coalición con Derecha Democrática Española, Unión de Conservadores Progresistas de Cataluña y Democracia Social Cristiana de Cataluña⁷⁸.

En el contexto de las elecciones de 1982, la Comunidad Tradicionalista pidió la unión de las derechas para evitar un “desastre nacional”, porque el “peligro marxista”, estaba cerca y exigía entendimiento y colaboración entre todas las agrupaciones de derechas, entre las fuerzas no marxistas, para impedir que el PSOE se impusiera en las elecciones⁷⁹. Aprovechó la ocasión para volver a repudiar el sistema de partidos, que había conducido a España a un estado de “postración moral y material”. Pedían la derogación de la Constitución de 1978 y sustituirla por un “sistema acomodado a la tradición política de España”. Aconsejaron a sus afiliados y simpatizantes que dieran su voto a aquellas candidaturas con mayor posibilidad de éxito electoral, que pudieran evitar el triunfo de los partidos marxistas⁸⁰ llamando, por tanto, ya no a votar a partidos de ideología afín, sino al voto útil, para evitar que la izquierda ganara las elecciones.

⁷⁵ AGUNAV, Fondo de Manuel Fal Conde, 158/039/079-1, “Comunidad Tradicionalista. Jefatura Regional Andalucía Occidental”, febrero de 1979.

⁷⁶ “Nunca hubo polémica (entre los Tradicionalistas y Unión Nacional)”, *El Imparcial*, 31-03.-1979.

⁷⁷ RODÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, “Historia de un fracaso...”, *art. cit.*, p. 250.

⁷⁸ “Siete coaliciones electorales se han inscrito”, *Diario de Las Palmas*, 6-11-1980.

⁷⁹ SOMÉ LASERNA, Caín, “El voto útil de la derecha: las elecciones de 1982 y la Comunidad Tradicionalista Carlista”, en Hernando Noguera, Luis Carlos; Martínez Nieto, Alejandro (coords.), *Historia de la época socialista. España (1982-1996)*, Madrid, UNED-UAM, 2011, p. 1

⁸⁰ AGUNAV, Fondo de Melchor Ferrer Dalmau, 158/041/001-019, “Comunicado de la CT sobre las próximas elecciones”, 16 de septiembre de 1982.

En su boletín *Siempre* reflexionaban sobre la importancia de votar. Estaban en contra, como tradicionalistas, del sistema de partidos, pero criticaban que las listas fueran cerradas; que los diputados estuvieran sujetos a la disciplina de voto, porque ellos eran defensores del mandato imperativo; y el transfuguismo. Por ello, lo lógico para un tradicionalista sería no ejercer el derecho a voto, pero había que ser pragmáticos, aunque ningún partido les agrada, ni ninguno defendiera sus principios. Por eso, animaba a su electorado a votar por otros partidos, a ejercer el voto útil⁸¹. De acuerdo con ello, la Comunión Tradicionalista de Navarra pidió a sus militantes y simpatizantes que votasen a la coalición Unión del Pueblo Navarro-Alianza Popular, en esas elecciones a las que los tradicionalistas no se presentaban por estar en periodo de reorganización⁸². Pese a los ferreos ideales antiliberales que hemos tenido oportunidad de tratar, ante la amenaza de una victoria de la socialdemocracia, la CT no dudó en recomendar el voto a la derecha liberal. En este caso, cumplieron con su palabra y no se presentaron a las elecciones generales de 1982, que supusieron la victoria del PSOE⁸³.

Pese a las críticas a las coaliciones con Fuerza Nueva, no podría sorprender a nadie esta unión, pues podemos observar cierto paralelismo ideológico entre ambas formaciones de extrema derecha, a falta de una comparación sistemática. Esta formación de extrema derecha tenía un fanatismo ideológico-religioso, no solo por las opiniones que vertía, sino también por como deseada imponerlas. Defendían un Estado confesionalmente católico, favorable a la institucionalización del hecho religioso –en oposición a la doctrina eclesial de aquel momento-, lo que les condujo a posicionamientos integristas que trataron de insertar en el pensamiento tradicionalista español. Se oponían al concepto de soberanía nacional y consideraban que había “un derecho divino revelado o natural”. Básicamente, un pensamiento tradicionalista⁸⁴.

Posteriormente, a este discurso tradicionalista en su línea integrista, comenzó a incorporar a sus discursos conceptos y matices del falangismo de José Antonio Primo de Rivera, al que consideraban un renovador del pensamiento tradicionalista. FN estuvo, en este sentido, influenciada por el

⁸¹ “¿Por qué es necesario votar?”, *Siempre. Boletín Tradicionalista de Andalucía*, 1982.

⁸² “Los carlistas navarros recomiendan votar a UPN-AP”, *El Periódico de Catalunya*, 25-10-1982.

⁸³ RODÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, “Historia de un fracaso...”, *art. cit.*, pp. 254-255.

⁸⁴ RODÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, “Origen, desarrollo y disolución de Fuerza Nueva (Una aproximación al estudio de la extrema derecha española)”, en *Revista de estudios políticos*, 73 (1991), pp. 261-288, p. 269.

movimiento Legión de San Miguel Arcángel y de la Guardia de Hierro del rumano Corneliu Codreanu, no solo ideológicamente. Este partido político mantenía tres fidelidades: a los ideales de la sublevación, a la obra del dictador y a la “monarquía católica, tradicional, social y representativa”, es decir, al modelo monárquico tradicionalista⁸⁵. La Comunidad Tradicionalista, como hemos tenido oportunidad de comprobar, no incorporaba tintes falangistas a su ideario, siendo esta la mayor diferencia entre ambas formaciones y, quizás, los motivos verdaderos de las críticas y la oposición a una alianza electoral con esta formación de extrema derecha. Otra cuestión que les diferenciaría sería la defensa de la legitimidad monárquica.

El fracaso de la Comunidad Tradicionalista también tiene paralelismos con el fracaso de Fuerza Nueva. Tal y como comenta Xavier Casals, se correspondería con una suma de factores. Entre ellos, la asociación entre política y religión de una forma poco atractiva; e, igualmente, su ideario nostálgico, ultracatólico y vinculado con la Guerra Civil, que no sintonizó con la sociedad del momento⁸⁶. A estos factores comunes, habría que añadir la atomización del espectro político tradicionalista. Como comentábamos, ni Sixto Enrique, ni la Comunidad Tradicionalista fueron capaces de aglutinar en torno a sí al conglomerado tradicionalista, existiendo otras formaciones políticas, como la Unión Carlista, la Comunidad Católico-Monárquica o la Agrupación de Juventudes Tradicionalistas⁸⁷, que sin duda impidieron una reunión de los apoyos y los votos tradicionalistas.

Uno de los fenómenos característicos de la España del último cuarto del siglo XX es la irrelevancia de las organizaciones a la derecha de Alianza Popular (AP), que salvo una nombrada excepción, no estuvo en condiciones de ejercer una labor parlamentaria y que obtuvo un apoyo electoral muy escaso, marcando una diferencia destacable con los países de nuestro entorno. Hay que nombrar, además, que en el sector de la extrema derecha existía un amplio vacío generacional. Mayormente, se trataba de personas maduras o de jóvenes recién llegados a la edad de voto, pero con referentes aportados por los de mayor edad⁸⁸.

⁸⁵ *Ibidem.*, p. 273 y p. 277.

⁸⁶ CASALS I MESEGUER, Xavier, “De Fuerza Nueva a Vox...”, *art. cit.*, pp. 367-368.

⁸⁷ GIL PECHARROMÁN, Julio, *op. cit.*, p. 324.

⁸⁸ *Ibidem.*, pp. 315-316.

5. LA UNIDAD DE LOS TRADICIONALISTAS: LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA CARLISTA

Si bien los intentos de unificación de las fuerzas tradicionalistas se remontan a 1979⁸⁹, no fue hasta 1983, coincidiendo con el 150º aniversario de la primera carlistada, cuando se constituyó una Comisión Gestora de la Unidad del Carlismo⁹⁰. Y habría que esperar hasta el año 1986 para que tal unidad se materializase, a través del Congreso de Unidad del Carlismo, de El Escorial⁹¹. Entonces se unieron en una sola organización varios grupos de extrema derecha, que “no tienen la legitimidad del Partido Carlista de ideología socialista autogestionaria”⁹². Confluirían en una sola organización la Compañía Católica-Monárquica, la Unión Carlista y la CT⁹³, aunque también contó con adhesión de antiguos carloctavistas, elementos franquistas⁹⁴, algunos leales a don Javier, incómodos con el socialismo de autogestión y algunos núcleos del Partido Carlista, como ocurrió en Cataluña con un grupo que se había separado del mismo en 1979⁹⁵. Legalmente, solo supuso un cambio en las siglas de la Compañía Tradicionalista, a las que se añadió la palabra “Carlista” y se trasladó la sede a la calle San Mateo (Madrid)⁹⁶. La CT se correspondía con el grupo más numeroso, al parecer, según testimonia José Miguel Orts Timoner, y se habían distanciado de su abanderado, viviendo un discreto alejamiento de la persona de Sixto Enrique de Borbón-Parma⁹⁷.

Todos estos grupos, que buscaron la unidad durante ocho años, tenían en común un ideario básico y una orfandad dinástica. No fue fácil el proceso de acercamiento. Congeladas las preferencias dinásticas, fue más sencillo llegar

⁸⁹ AGUNAV, Fondo de Melchor Ferrer Dalmau, 158/040-021-041, “I Congreso Nacional de la Compañía Tradicionalista”, 1 de noviembre de 1979.

⁹⁰ CANAL, Jordi, *El Carlismo: dos siglos...*, op. cit., p. 393.

⁹¹ AGUNAV, Fondo de Francisco Javier de Lizarza Inda, 167/024/004, “Congreso Nacional para la Unidad del Carlismo”, 1986.

⁹² “Bajo la denominación de Compañía Tradicionalista Carlista”, *La tarde de Madrid*, 30-04-1986.

⁹³ AGUNAV, Fondo de Francisco Javier de Lizarza Inda, 167/024/004, “Reconstrucción de la Compañía Tradicionalista Carlista”, 4 de mayo de 1986.

⁹⁴ GARCÍA RIOL, op. cit., p. 404.

⁹⁵ CASALS I MESEGUER, Xavier, *Ultracatalunya: l'extrema dreta a Catalunya: de l'emergència del “búker” al rebuig de les mesquiter (1966-2006)*, Barcelona, La Esfera de los Libros, 2007, p. 315.

⁹⁶ ARPP, Compañía Tradicionalista, “Acta de Protocolización”, 26 de mayo de 1986.

⁹⁷ “CTC: 30 años de camino”, *Reino de Valencia*, 06-2016.

a un acuerdo⁹⁸. Se convirtió en un ente nuclear del tradicionalismo, que al mismo tiempo integra grupos y siglas, también tiene diversas organizaciones satélites a su alrededor, como la Ciudad Católica y la Fundación Speiro, que editan la revista *Verbo*, ya nombrada; la Fundación Hernando de Larramendi; o la Hermandad Carlos VII, constituida en Argentina. Aunque no todos se unieron a la CTC y la unidad duró poco, pues en junio de 1986 la Comunión Católico-Monárquica cambió su nombre por Tradición Española y se apartó de la organización. Igualmente, se han ido apartando algunos círculos⁹⁹, aunque ello no ha impedido que su existencia continúe hoy en día, aunque sus resultados electorales reflejan una reducida militancia e importancia en el ámbito político español¹⁰⁰. Además, no fueron los únicos que defendieron el tradicionalismo y el integrismo católico. En 1981 fue fundado el Movimiento Católico Español (MCE), de Luis Corral, que también defendía estas ideas, con ciertas influencias falangistas¹⁰¹.

A las 16.30 horas del día 1 de mayo de 1986 se procedió a la recepción y alojamiento de los señores congresistas. A las 18 horas se abrió el Congreso, con un discurso inaugural y actividades religiosas en la capilla, como una invocación al Espíritu Santo o el rezo del rosario. Posteriormente, comenzaron las sesiones de trabajo. El día 2 de mayo se comenzó con una misa a las 8 de la mañana y se empezaron a desarrollar las diferentes ponencias durante el día. Se terminó la sesión, igualmente, en la capilla con el rezo del rosario. Y así hasta el día 4 de mayo, momento en que en las sesiones plenarias se leyeron y aprobaron las “Conclusiones del Congreso”¹⁰². Vemos, por tanto, una actividad religiosa mezclada con la actividad política propia de una organización partidista.

En este Congreso también se constituyó de manera parcial una Junta de Gobierno de la CTC, estando en ella: Francisco Javier Asín y Ramírez de Esparza, Miguel Ángel Garisoain Fernández, Carlos Ibáñez Quintana, Domingo Fal Macías y José María Cusell Mallol¹⁰³. Raimundo de Miguel participará en el Congreso de Unidad de El Escorial. Formó y presidió el

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ CANAL, Jordi, *El carlismo: dos siglos...*, op. cit., pp. 395-396.

¹⁰⁰ CASALS I MESEGUER, Xavier, *Ultrapatriotas. Extrema derecha y nacionalismo de la guerra fría a la era de la globalización*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 242-243.

¹⁰¹ GIL PECHARROMÁN, Julio, op. cit., pp. 430-431.

¹⁰² AGUNAV, Fondo de Francisco Javier de Lizarza Inda, 167/024/004, “Congreso Nacional para la Unidad del Carlismo”, 1986.

¹⁰³ AGUNAV, Fondo de Francisco Javier de Lizarza Inda, 167/024/004, “Reconstrucción de la Comunión Tradicionalista Carlista”, 4 de mayo de 1986.

Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista Carlista (CTC) y fue Vicepresidente de la Junta Regional de Madrid, negándose a aceptar la presidencia por razones de edad¹⁰⁴.

La ponencia programática de dicho Congreso de Unidad del Carlismo, hacía referencia a Dios, apostando por la defensa de la unidad católica de España, aunque defendiendo la separación entre la Iglesia y el Estado. A la defensa de la Patria, bajo el lema más sociedad, menos Estado, defendiendo un régimen corporativista. A la defensa de la foralidad, declarándose contrarios al uniformismo legal y aceptando adaptar estos instrumentos tradicionales de las regiones. Y la defensa de la monarquía, aunque sin un candidato legítimo concreto, considerando que “el carlismo no renuncia a los derechos que les corresponden a la Dinastía legítima”, preparando, mientras no hubiera candidato, a la sociedad para una monarquía tradicional¹⁰⁵.

Como testimoniaría José Miguel Orts Timoner:

La tranquilidad no ha sido la tónica de la singladura de la CTC. Las peculiaridades, los personalismos, las añoranzas del gueto, los maximalismos doctrinales, la esterilidad electoral, la inseguridad del espacio político... Han sido factores limitantes de la vitalidad de la empresa. [...]

Los relevos generacionales se han ido sucediendo en sus cuadros de mando. La militancia no se ha renovado biológicamente lo suficiente para asegurar su supervivencia [...]. Sus estructuras organizativas más consolidadas –los campamentos Cruz de Borgoña- han provisto más plazas en seminarios y conventos que en candidaturas y juntas. [...]

Como tampoco es sencillo conservar la teoría monárquica carlista sin un referente de carne y hueso que asuma los compromisos de la legitimidad¹⁰⁶.

CONCLUSIONES

Las investigaciones sobre el tradicionalismo y, en concreto, sobre la Comunión Tradicionalista (CT), en el momento de la transición democrática y la consolidación de la nueva democracia, no han sido muy prolíficas, pese a que el tradicionalismo constituye una de las tradiciones de la extrema

¹⁰⁴ GARCÍA RIOL, *op. cit.*, p. 366.

¹⁰⁵ AGUNAV, Fondo de Francisco Javier de Lizarza Inda, 167/024/004, “Ponencia Programática”, 1986, p. 13-25.

¹⁰⁶ “CTC: 30 años de camino”, *Reino de Valencia*, 06-2016.

derecha española. Esto dificulta el trabajo del historiador a la hora de encontrar referencias bibliográficas, estudios y fuentes. Por ello, en estas ocasiones solo se puede aspirar a realizar un estudio preliminar, que sienta las bases de futuras investigaciones, gracias a la búsqueda de nuevas fuentes e interpretaciones.

Hemos visto como la Comunidad Tradicionalista nace de la oposición a la redefinición ideológica del carlismo, en torno a la figura de Sixto Enrique de Borbón-Parma y de los movimientos anticonciliares, del integrismo católico. Y como se da un conflicto sobre el significado de “lo carlista”, la herencia de su legado histórico y la definición de su ideología. Así, la CT se consideró carlista, utilizando su himno y símbolos distintivos, y atribuyéndose ser la única organización posible continuadora histórica del carlismo. En cuanto a la cuestión del legitimismo monárquico, rechazaron, como hemos visto, a Carlos Hugo de Borbón-Parma, considerando a su hermano Sixto Enrique el depositario de la legitimidad monárquica, aunque la formación política tradicionalista sufrió un desencanto y alejamiento de la figura de Sixto Enrique de Borbón-Parma, como apuntan algunos testimonios. Resultaría interesante en investigaciones futuras ahondar en este desencanto del “Abanderado de la Tradición” y sus motivaciones, las cuales en esta ocasión no hemos podido analizar.

Este partido político tradicionalista no acudió nunca a los actos de Montejurra posteriores a 1976, que eran organizados por el Partido Carlista. Sí acudiría, no obstante, a los actos del aniversario del fallecimiento de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera, a los actos del 20-N, compartiendo nostalgia con lo más granado de la extrema derecha española. Con ella también compartieron los actos de El Quintillo, que organizaba la Comunidad Tradicionalista todos los años en Andalucía. Nos llama la atención la presencia de la CT en estos actos del 20-N, su defensa del golpe de Estado de 1936 e, incluso, la organización de misas en recuerdo del dictador, cuando al mismo tiempo en su seno se producen críticas a participar en coaliciones con FN y otras organizaciones, por ser, justamente, franquistas. ¿Acaso la Comunidad Tradicionalista era una formación política franquista? Tras realizar este trabajo no nos queda claro, pues al mismo tiempo criticarían el Decreto de Unificación, aunque todo apunta a que tenían a Franco y su obra en muy buena estima.

Esta formación política no solo tuvo su origen en la oposición a la redefinición ideológica del carlismo, como hemos apuntado, sino que también se vio influenciada por la oposición al Concilio Vaticano II y sus consecuencias, por el integrismo católico y la Fraternidad de San Pío X, que

comandó Marcel Lefevbre. Los tradicionalistas formaron organizaciones y medios de comunicación escrita, donde hacían gala de estos postulados anticonciliares e integristas. La Comunión Tradicionalista fue una organización con un marcado pensamiento ultracatólico.

Se opuso al proceso democratizador y al sistema de partidos, pero participó en las elecciones de 1977 y 1979, en diferentes coaliciones de la extrema derecha española, acompañado de Fuerza Nueva o Falange Española de las JONS, que tuvieron nulo éxito electoral, salvo la excepción del escaño ganado por Blas Piñar en Madrid. Tuvo una actitud favorable al voto útil, es decir, a no participar en las elecciones con una candidatura propia, pero pedir el voto a sus militantes y simpatizantes a favor de la organización política con más posibilidades para frenar a la izquierda, y más cercana a sus postulados ideológicos. Resulta, sin duda, llamativo, su petición en Navarra de votar en las elecciones de 1982 a la coalición de derechas UPN-AP. Pese a las críticas internas a participar con FN en las elecciones, hemos podido comprobar que existieron muchas similitudes entre estos dos partidos. Un estudio comparativo más sistemático sería pertinente. Por lo pronto observamos que en Fuerza Nueva existió, tardíamente, una incorporación de la retórica falangista, que en la Comunión Tradicionalista era inexistente, pero también hacían apología del golpe de Estado de 1936 y de la obra de Francisco Franco, así como tuvieron relación igualmente con el integrismo católico.

Aunque hubo propuestas anteriormente, no fue hasta 1986 cuando diferentes formaciones políticas tradicionalistas se unieron para formar la Comunión Tradicionalista Carlista (CTC). En esta unidad de los tradicionalistas participó la Comunión Tradicionalista (CT), como la organización más mayoritaria dentro del disperso y marginal universo tradicionalista. De hecho, a nivel legal, la constitución de la Comunión Tradicionalista Carlista no fue más que un cambio de nombre a la anteriormente constituida Comunión Tradicionalista, según la documentación a la que hemos podido tener acceso, además de un cambio de sede del partido. Este partido seguiría defendiendo los postulados tradicionalistas, ultracatólicos, corporativistas, fueristas y monárquicos, aunque en este caso, sin considerar a ningún candidato como legítimo monarca de España. Pero esta formación no consiguió aglutinar a todos los tradicionalistas, ni en torno a un candidato a la Corona, ni en torno a un proyecto político. Las investigaciones sobre esta organización surgida de la unidad tradicionalista también son escasas y es un campo abierto de investigación en el entorno de las investigaciones sobre la extrema derecha española.

En definitiva, la Comunidad Tradicionalista (CT) fue un partido político más dentro de los que formaron parte de la extrema derecha en la época de la Transición y la consolidación de la democracia. Defensores de una monarquía tradicional, de un Estado confesional, de la unidad católica, constituyeron, sin duda, una opción marginal en un momento en el que la sociedad española clamaba a favor de la libertad, los derechos y la democracia, tras cuarenta años de dictadura franquista. Actuó como organización de la extrema derecha tradicionalista, moviéndose alrededor de la organización “frente nacional” española, en este caso Fuerza Nueva. Su aportación más original en el contexto de la extrema derecha durante la Transición no pasaría más allá de la legitimidad monárquica.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMUS, Jean-Yves, “El integrismo católico: ¿conduce la disidencia religiosa a la extrema derecha?” en Simón Gómez, Miguel Ángel (ed.), *La extrema derecha en Europa desde 1945 hasta nuestros días*, Madrid, Tecnos, 2007.
- CANAL, Jordi, *El carlismo: dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- CANAL, Jordi, “El carlismo crepuscular (1939-2002)” en Aróstegui, Julio; Canal, Jordi; González Calleja, Eduardo, *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003, pp. 131-132.
- CASALS I MESEGUER, Xavier, *Ultracatalunya: l'extrema dreta a Catalunya: de l'emergència del “búnker” al rebuig de les mesquiter (1966-2006)*, Barcelona, La Esfera de los Libros, 2007.
- CASALS I MESEGUER, Xavier, *Ultrapatriotas. Extrema derecha y nacionalismo de la guerra fría a la era de la globalización*, Barcelona, Crítica, 2003.
- CASALS I MESEGUER, Xavier, “La renovación de la ultraderecha española: una historia generacional (1966-2008)”, *Historia y Política*, 22 (2009), pp. 233-258.

- CASALS I MESEGUER, Xavier, “De Fuerza Nueva a Vox: de la vieja a la nueva ultraderecha española (1975-2019)”, *Ayer*, 118 (2020), pp. 365-380.
- CASPISTEGUI GORASURRETA, Francisco Javier, *El naufragio de las ortodoxias. El carlismo (1962-1977)*, Barañáin, EUNSA, 1997.
- CLEMENTE, Josep Carles, *El carlismo contra Franco*, Barcelona, Flor de Viento, 2003.
- DEL CORNO, Nicola, “Federalismo e socialismo autogestionario. La clarificación carlista durante la transizione”, *Spagna contemporanea*, 35 (2009), pp. 51-75.
- FLORENTÍN, Manuel, *Guía de la Europa negra. Setenta años de extrema derecha*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1994.
- GARCÍA RIOL, Daniel Jesús, *La resistencia tradicionalista a la renovación ideológica del carlismo (1965-1973)*, (Tesis doctoral inédita), Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), 2015.
- GIL PECHARROMÁN, Julio, *La estirpe del camaleón. Una historia de la derecha en España (1937-2004)*, Barcelona, Taurus, 2019.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *Guerras no ortodoxas: la estrategia de la tensión y las redes del terrorismo neofascista en Europa del Sur y América Latina*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, “Las tradiciones ideológicas de la extrema derecha española”, *Hispania: Revista española de historia*, 207 (2001), pp. 99-142.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*, Madrid, Tecnos, 2005.
- GONZÁLEZ SAEZ, Juan Manuel, “La «Contestación de Derechas» en la Iglesia española del tardofranquismo”, en Ibarra Aguirregabiria,

Alejandra (coord.), *No es país para jóvenes*, Universidad del País Vasco, 2012.

GONZÁLEZ SAEZ, Juan Manuel, “El catolicismo español ante el “caso Lefebvre” (1976-1978)”, *Hispania Sacra*, 56 (2014), pp. 489-513.

LAVARDIN, Javier, *Historia del último pretendiente a la corona de España*, Paris, Ruedo Ibérico, 1976.

La verdad de los sucesos de Montejurra de 1976. URL:

https://www.youtube.com/watch?v=_HB25D-VHOQ&t=1s.

Consultado el 11 de mayo de 2022.

MIRALLES CLIMENT, Josep, *El carlismo militante (1965-1980). Del tradicionalismo al socialismo autogestionario*, (Tesis doctoral inédita), Universitat Jaume I, 2015.

RODÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, “Origen, desarrollo y disolución de Fuerza Nueva (Una aproximación al estudio de la extrema derecha española)”, *Revista de estudios políticos*, 73 (1991), pp. 261-288.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *La extrema derecha europea*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

RODÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, “Historia de un fracaso y ¿de una refundación? De la vieja a la nueva extrema derecha en España (1975-2012)”, *Studia Histórica. Historia contemporánea*, 30 (2012), pp. 231-268.

SENENT SANSEGUNDO, Juan Carlos, “¿Todos los partidos?: partidos ilegales y las elecciones de 1977”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 19 (2021), pp. 449-483.

SOMÉ LASERNA, Caín, “El tradicionalismo sevillano ante la transición hacia la democracia”, en Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Rafael; Navarro Pérez, Luis Carlos; Fernández Amador, Mónica (coords.), *Las*

organizaciones políticas, Almería, Universidad de Almería, 2011, pp. 355-368.

SOMÉ LASERNA, Caín, “El voto útil de la derecha: las elecciones de 1982 y la Comunión Tradicionalista Carlista”, en Hernando Noguera, Luis Carlos; Martínez Nieto, Alejandro (coords.), *Historia de la época socialista. España (1982-1996)*, Madrid, UNED-UAM, 2011.